

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
Subdepartamento de Administración de Personal**

EPG/GCM/DCJ

Res. Ex. Nombramiento en calidad de Titular

NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO DE LA LEY N°19.882, A PROFESIONAL QUE INDICA EN EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

RESOLUCIÓN EXENTA N°648

SANTIAGO, 31 de enero de 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, y sus normas complementarias; en la Ley N°19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la Ley N°20.557, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2012; en la Resolución Exenta N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo titular de Director Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Discapacidad, se encuentra vacante y debe ser provisto a través de un proceso de selección público, abierto y de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo octavo y siguientes de la Ley N°19.882;
2. Que el Consejo de Alta Dirección Pública aprobó el perfil de selección del cargo de Director Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Discapacidad, con fecha 3 de agosto de 2010;
3. Que por Oficio Res. N°308, de fecha 12 de diciembre de 2011, el Director del Servicio Civil remitió al Servicio Nacional de la Discapacidad, la nómina de candidatos elegibles para proveer el cargo de Director Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Discapacidad, de acuerdo con establecido en el inciso segundo artículo quincuagésimo segundo de la Ley N°19.882;
4. Que de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo quincuagésimo segundo de la Ley N°19.882, corresponde al Jefe Superior del Servicio nombrar de entre la nómina de candidatos propuestos por el comité seleccionador, a quién ocupará un cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico;

5. Que conforme al artículo 66 letra e) de la Ley N° 20.422, es función del Director(a) Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad nombrar a los funcionarios de su dependencia.

RESUELVO:

1°.- NÓMBRASE, a contar del 1 de febrero de 2012, a don **JOSÉ FRANCISCO LASO GANA**, RUN [REDACTED], profesional, en el cargo de Director Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Discapacidad, cargo de segundo nivel jerárquico, en la forma establecida en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N°19.882, esto es en calidad de titular y por un período de tres años renovables en las condiciones preceptuadas en los incisos tercero y cuarto del referido artículo.

2°.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada asumirá de inmediato sus funciones, en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de esta Resolución Exenta.

3°.- En conformidad al artículo quincuagésimo octavo de la Ley N°19.882, el señor **LASO GANA**, como Alto Directivo Público tendrá, en materia de remoción, la calidad de empleado de exclusiva confianza de la autoridad facultada para disponer de su nombramiento.

4°.- El señor **LASO GANA** tendrá derecho a percibir una asignación de Alta Dirección Pública ascendente a un 15% en conformidad a lo señalado en el Decreto Supremo N°1212, de fecha 29 de octubre de 2010, del Ministerio de Hacienda.

5°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 07, Subtítulo 21-03-004, "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo", del presupuesto vigente del Servicio Nacional de la Discapacidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



OSCAR MELLADO BERRÍOS
DIRECTOR NACIONAL(S)

Distribución

- Contraloría General de la República
- Interesado
- Archivo DGP
- Archivo DAF
- Archivo Oficina de Partes